

## Consejo Social

# M.<sup>a</sup> JESÚS PEÑALVER MARTÍNEZ, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO

## CERTIFICA:

Que el Pleno del Consejo Social en sesión ordinaria celebrada el día veinticuatro de junio de 2024, en el punto 9º del orden del día, procedió a la **APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023**; de conformidad con el Acuerdo de Consejo de Gobierno adoptado en sesión extraordinaria de 17 de junio de 2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra el mismo cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejo Social, en el plazo de un mes, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de publicación del presente acuerdo.

Se advierte, de acuerdo con el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público, que el acta del citado Pleno del Consejo Social está pendiente de aprobación.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, expido, firmo y sello el presente certificado en Cartagena, a veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro.

PEÑALVER  
MARTINEZ  
MARIA  
JESUS -  
34818975B

Firmado digitalmente por  
PEÑALVER  
MARTINEZ MARIA  
JESUS -  
34818975B  
Fecha: 2024.06.27  
19:27:02 +02'00'

María Jesús Peñalver Martínez  
Secretaria del Consejo Social de la UPCT